

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6739 *HDG INVERSIONES Y PROYECTOS, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE)
INSTALACIONES HUMBERTO, S.L.U. Y ANDALUZA DE
CANALIZACIONES Y SUMINISTROS, S.L.U. (SOCIEDADES
ABSORBIDAS)*

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de las sociedades "HDG Inversiones y Proyectos, S.L.U.", "Instalaciones Humberto, S.L.U." y "Andaluza de Canalizaciones y Suministros, S.L.U.", el día 1 de junio de 2023, aprobaron la fusión por absorción de "HDG Inversiones Y Proyectos, S.L.U." con "Instalaciones Humberto, S.L.U." y "Andaluza de Canalizaciones y Suministros, S.L.U. con disolución sin liquidación de las absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, de conformidad con el Proyecto de Fusión aprobado por los órganos de administración de ambas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En Humilladero, 8 de noviembre de 2023.- El Administrador único de las sociedades intervinientes en la fusión, Don Humberto Doblas Escalera.

ID: A230043125-1